

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0000927

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 16 DE Febrero de 1994, se ha otorgado ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima RANSEPT S.A.;

QUE la señora Patricia Moncarrate Quinde con el patrocinio del Ab. Jorge Moncarrate Quinde ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos legales;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-308 del 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de RANSEPT S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUQUES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en cinco mil acciones de un mil suques cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a 9 MAR 1994



Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMJ/CMdel.-

10780000

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 8.934, Número 3.098 del Registro Mercantil, y anotada bajo el Número 6.152 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo once de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

